



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE
PALACIO DE JUSTICIA – CARRERA 14 N° 13-60
BARRIO COROCORA-YOPAL**

**Resolución No 020
(15 de noviembre de 2018)
Por medio de la cual se hace un nombramiento**

CONSIDERANDO QUE:

- 1.- De conformidad con el artículo 131-8 de la Ley 270 de 1996, el magistrado es el nominador de los cargos adscritos a su despacho.
- 2.- El cargo de abogado asesor grado 23 hace parte de la planta de personal permanente adscrita al Despacho 1 del Tribunal Administrativo de Casanare.
- 3.- La doctora **GINA PAOLA ZAMUDIO MONTAÑA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.056.954.375 y titular de la T.P 208.721 del C.S de la J., desempeña el cargo indicado en el numeral anterior.
- 4.- La profesional Zamudio Montaña se encuentra embarazada y de conformidad con lo certificado por el doctor Pedro Alejandro Castillo Espitia, quien la atendió por cuenta de la EPS MEDIMAS a la cual se encuentra afiliada, previo examen físico determinó como fecha probable del parto el 5 de diciembre de 2018.
- 5.- Las servidoras públicas de la Rama Judicial tienen derecho a licencia de maternidad durante 18 semanas, de conformidad con la Ley 1822 de 2017.
- 6.- Es necesario cubrir la vacante temporal que se presentará mientras la materna Zamudio Montaña permanecerá en licencia de maternidad, para atender las funciones asignadas al Despacho 1 del Tribunal Administrativo de Casanare.
- 7.- Para cubrir la vacante en mención, el Despacho 1 del Tribunal Administrativo de Casanare realizó una convocatoria pública en la cual participaron 19 personas; luego se hizo análisis de hoja de vida, escogiendo 5 candidatos, a quienes se les realizó entrevista, resultando que quien tenía mejor perfil para desempeñar el cargo era la abogada **DEISY VIVIANA GÓMEZ CAMARGO**, identificada con cédula de ciudadanía número 46.457.847 y titular de la T.P 224.566 del C.S de la J.

Además se verificó que ella no tenía antecedentes penales, disciplinarios (Procuraduría General de la Nación y Rama Judicial) ni fiscales.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO.- NOMBRAR a la doctora **DEISY VIVIANA GÓMEZ CAMARGO**, identificada con cédula de ciudadanía número 46.457.847 y titular de la T.P 224.566 del C.S de la J., en el cargo de abogado asesor grado 23 adscrito en forma permanente al Despacho 1 del Tribunal Administrativo de Casanare, mientras la doctora **GINA PAOLA ZAMUDIO MONTAÑA** permanece en licencia de maternidad.

La doctora Gómez Camargo devengará la asignación salarial y prestacional asignada a ese cargo por las normas legales y estatutarias y surtirá efectos fiscales y demás a partir de su posesión.

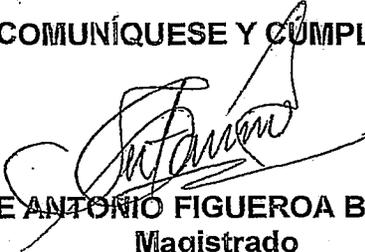
SEGUNDO: **ORDENAR** comunicar esta decisión a la interesada quien dispondrá de hasta 10 días contados a partir de la comunicación para manifestar si acepta o no el nombramiento.

TERCERO: **ORDENAR** comunicar esta decisión a la ciudadanía en general mediante publicación en el portal web de la Rama Judicial, acorde con las previsiones del parágrafo del artículo 65 del CPACA.

CUARTO: **ORDENAR** comunicar el nombramiento y la posesión a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y a la Dirección Ejecutiva - Oficina de nómina de la misma seccional. Además remitir copia de la hoja de vida y anexos de la abogada **DEISY VIVIANA GÓMEZ CAMARGO** a la última dependencia mencionada, para los efectos fiscales pertinentes.

QUINTO: **INSERTAR** copia de la presente resolución en la hoja de vida de las doctoras **DEISY VIVIANA GÓMEZ CAMARGO** y **GINA PAOLA ZAMUDIO MONTAÑA**.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



JOSE ANTONIO FIGUEROA BURBANO
Magistrado